**ANEXO 03:**

**LA BOLETA DE REPARACIÓN DE SERVICIO O FORMATO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO/PREVENTIVO**

Este formato deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de la boleta (código o número de identificación).

- Tipo de mantenimiento (Preventivo o Correctivo).

- Identificación del Proyecto (para identificarlo con el Proyecto FITEL al que pertenece, de ser el caso).

- Dirección (de ser el caso), Localidad, Distrito, Provincia y Departamento.

- Fecha de la visita.

- Número(s) telefónico(s) averiado(s).

- Fecha de inicio y fecha de fin de la interrupción

- Tecnología y tipo de red de acceso utilizada.

- Descripción precisa de la avería encontrada.

- Descripción precisa de la labor efectuada para la reparación de la avería

- Deberá indicarse claramente que se han realizado las pruebas correspondientes y que el encargado da su aprobación y conformidad de la reparación efectuada.

- Nombre, DNI y Firma del encargado del servicio.

- Nombre, DNI y firma del técnico a cargo.

- Para el caso que el terminal está asociado a redes de otras empresas, debe indicarse si se reparó el servicio o si la avería corresponde a la otra red y que la operatividad del teléfono queda pendiente.

- En caso que se trate de subsanación de observaciones o de medidas impuestas por el OSIPTEL, la boleta debe indicar claramente la labor realizada para subsanar la observación o la medida impuesta.

- En los casos que sea necesario el retiro del aparato telefónico ó algún componente del mismo (chip, tarjetas), para llevarlo a reparar al centro de mantenimiento y no sea reemplazado en el acto por otro, deberá indicarse claramente esta circunstancia, indicando la fecha probable de reposición. El retiro del equipo telefónico ó algún componente del mismo (chip, tarjetas) para su reparación, no califica como un caso fortuito de fuerza mayor, para el efecto de las acreditaciones.

- La boleta debe ser llenada con letra clara y completamente legible.

Al finalizar la reparación, deberá dejarse una copia al Encargado. La boleta deberá tener una nota al pie con la indicación de conservarla porque dicha copia podrá ser verificada por el OSIPTEL.

Este formato de la boleta y sus modificatorias deberán ser aprobados por el OSIPTEL.